



## La impunidad de Napillo ¿hasta cuándo?

EN LA OPINIÓN DE

**CARLOS  
PAVÓN**


@CarlosPavonC / FB: Carlos Pavón Campos

¿La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) podría estar cediendo ante uno de los corruptos y tramposos más grandes del sector sindical? Esperemos que no, pero traigo esta pregunta a la opinión pública porque sabemos que, en estos casos, no existen las casualidades.

El miércoles pasado, miles de mineros esperaban una resolución y un acto de justicia por parte de la Suprema Corte, ante el grotesco desvío y malversación de mil millones de pesos por parte del exsenador y hoy diputado de Morena, Napoleón Gómez Urrutia.

El caso es simple: al venderse la empresa Mexicana de Cananea, cinco por ciento de las acciones, equivalentes a mil millones de pesos, les pertenecen a los trabajadores. Sin embargo, el pseudolíder sindical, en este caso *Napillo*, en pleno abuso de poder, decide que el dinero es de él y del sindicato que maneja. De la noche a la mañana se volvió millonario y se gastó el dinero de los trabajadores; a la par, emprendió una batalla legal contra los mineros con el único fin de no devolver el dinero.

Sucedió en 2005, y durante casi 20 años, que miles de familias mineras han interpuesto todo tipo de recursos jurídicos y solicitado audiencias en el Gobierno para denunciar el robo. Sin embargo, ahora que el asunto podría llegar a su fin de la mano de la Suprema Corte, ésta decide, el mismo día de la resolución, aplazar el caso, argumentando falta de tiempo.

El asunto estaba perfectamente enlistado, pero curiosamente decidieron que los trabajadores esperen más tiempo. ¿Acaso las autoridades desconocen que ya murieron mineros esperando que se

les haga justicia? ¿Las autoridades validan que un ladrón disfrazado de minero y de líder sindical cometa infinidad de abusos y viva en la impunidad?

Esperamos que lo sucedido con la Suprema Corte de Justicia de la Nación haya sido, realmente, un absurdo error de cálculo de tiempo y no un intento de encubrir a corruptos estafadores o, bien, que las cuestiones políticas pesen más que las jurídicas.

Y como es costumbre, una vez más *Napillo*, a su estilo de chimoltrufia, de "como digo una cosa, digo otra", ahora, aseguró que la huelga que mantiene en Tizapa se debe a una supuesta intervención en la libertad sindical por parte de la empresa.

Que *Napillo* no finja demencia o, como dicen en mi pueblo, que no se haga el tonto, ya que la huelga la inició bajo el mañoso argumento de la falta de utilidades.

Lo diremos cuantas veces sea necesario: como presidente de la Comisión de Trabajo del Senado, *Napillo* promovió y votó a favor de la reforma que limitó a 90 días las utilidades, fue el culpable de que los trabajadores recibieran menos recursos por este concepto y también fue *el charro* que benefició a las empresas con la misma reforma.

Tras la aprobación de la reforma, *Napillo* transfirió la culpa a las empresas y estalló varias huelgas como en Tizapa, pero la realidad es otra: hoy apunta al respeto a la libertad sindical, con el fin de que la autoridad le transfiera a su sindicato las cuotas sindicales de la totalidad de los trabajadores. Gran parte de las y los mineros de Tizapa fueron obligados por *Napillo* y sus secuaces a parar operaciones y no están inscritos en su sindicato. Ellos están ejerciendo la libertad sindical, esa misma que Gómez Urrutia dice que la empresa está violando.

Por años, ha quedado en evidencia que la única aportación de *Napillo* al Sindicato Minero son enfrentamientos, huelgas ilegales y acusaciones por extorsión. Ya lo decíamos, él está buscando de donde sea dinero para pagar los mil millones de pesos que ya se gastó y le debe a los mineros de Cananea.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de 24 HORAS.